



**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION
DE MONCLOVA**

C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE

R.F.C. EUFC7102077W8

COTOPAXI No. 1504

LOS BOSQUES

MONCLOVA, COAHUILA

C.P. 25728

OFICIO: AFG-ACF/MALM-071/2013

Multa por Incumplimiento

ACTA DE RETIRO DEL OFICIO AFG-ACF/MALM-071/2013, NOTIFICADO POR ESTRADOS.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 20 de Noviembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza, No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova, Coahuila, la C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0017/2013, con Registro Federal de Contribuyentes PENM591101; contenida en el oficio número SEFIN-0017/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación por estrados de fecha 29 de Octubre de 2013, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Notificación del oficio número AFG-ACF/MALM-071/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013 en donde se impone multa por incumplimiento a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 20 de Noviembre de 2013, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas tercera; cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto y octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.



Gobierno de
Coahuila

Administración
Fiscal General

Una nueva forma de Gobernar

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION
DE MONCLOVA

C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE

R.F.C. EUFC7102077W8

COTOPAXI No. 1504

LOS BOSQUES

MONCLOVA, COAHUILA

C.P. 25728

OFICIO: AFG-ACF/MALM-071/2013

Multa por Incumplimiento

37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 Conste.

Atentamente.

Auditor.


C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ